

ACTO DE ADJUDICACIÓN
Resolución No. 006
11/03/2026

Por la cual se adjudica un proceso de contratación

EL GERENTE DE LAS EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A E.S.P.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en concordancia con las facultades expresadas en la Ley 142 de 1994, en virtud del Manual de contratación de la empresa, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que las EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A E.S.P. convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS MANUALES Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA EMPRESA, Y REALIZAR EL CARGUE A LA PLATAFORMA SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, con un presupuesto estimado de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) M/cte.** con cargo al rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.01- Servicios Profesionales.

2. Que se recibió única oferta presentada por la señora CLAUDIA LORENA RICO MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.919.816 expedida de El Doncello-Caquetá.

En virtud a lo indicado en el artículo 40 del acuerdo No. 001 del 10 de noviembre de 2021, la Empresa puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los terminos de referencia de la invitacion publica del presente proceso contractual.

4. Que el Comité Evaluador emitió su informe, el cual fue puesto en conocimiento de los interesados, la cual no se recibieron observaciones.

5. Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar el contrato a la oferente CLAUDIA LORENA RICO MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.919.816, expedida de El Doncello-Caquetá, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes y obtuvo la mayor puntuación, conforme al análisis y criterios de evaluación en los documentos del proceso

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato derivado del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS MANUALES Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA EMPRESA, Y REALIZAR EL CARGUE A LA PLATAFORMA SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS** a la oferente CLAUDIA LORENA RICO MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.919.816 expedida de El Doncello-Caquetá. El valor de la presente adjudicación corresponde a la suma de cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos MTCE (**\$54.500.000**), con cargo al rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.01- Servicios Profesionales, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. F-202600044 del 24 de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente decisión al oferente adjudicatario y comunicarla en la página web de las empresas Publicas Aguas de Florencia S.A.S. E.S.P. Contra este acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la empresa, para efectos de publicidad y transparencia del proceso.

Dado en la ciudad de Florencia Caquetá, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS ANDRÉS IRIARTE SANTACRUZ
Gerente